

OSORNO, 20 de enero de 2023

Señora
Danae Devia Norambuena
Cliente N°10867348
ddanae85@gmail.com
PRESENTE

Ref.: Reclamo N°7823459

Junto con saludar, queremos comentar que hemos recibido su reclamo con fecha 19 de enero de 2023, el que se relaciona con cobros indebidos. Para ello, informamos lo siguiente:

Con fecha 15 de febrero de 2022, mediante carta N° 1511992 dimos respuesta al reclamo N° 1714924, en el cual señalamos que de acuerdo a nuestros registros, con fecha 08 de enero de 2021, personal de Control de Pérdidas concurrió a su dirección con el objeto de inspeccionar el servicio, detectando que éste se encontraba con conexión antes del medidor, lo que delata la intervención de terceros en el equipo generando un consumo que no estaba siendo reflejado en los sistemas de SAESA.

En dicha oportunidad se extendió la Notificación de Irregularidad Eléctrica N° 262769. En consecuencia, debido a que existe una irregularidad comprobada y nos encontramos facultados a cobrar los valores generados por ésta, se procedió al cálculo de consumos no registrados y fue cobrado en su servicio.

Es todo cuanto podemos señalar en relación con esta materia.

En caso de que esta respuesta no le haya sido entregada dentro del plazo de 30 días desde la fecha de ingreso de su reclamo, no sea de su conformidad, en caso de incumplimiento de la solución comprometida por la empresa o considere que no resuelve el problema planteado en su reclamo inicial, usted tiene derecho a realizar el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, a través de www.sec.cl o en las oficinas de la Direcciones Regionales de este Organismo Fiscalizador, debiendo adjuntar para tal efecto, el número de reclamo hecho ante esta empresa, y todo antecedente adicional que usted considere necesario. Para mayor información usted podrá llamar al 6006000732 o desde celulares al 0227509999.

Saluda atentamente,



Jaqueline Cañas Laubrie
Gerencia de Clientes
Grupo Saesa



800 600 801



saesa.cl



@saesa



@saesachile